

charremos

LA MUELA



EDICIÓN ESPECIAL: "IES LA MUELA"

Ante algunas afirmaciones inciertas que se están vertiendo sobre **CHA LA MUELA**, en el sentido de que estamos en contra de la implantación de un Instituto de Educación Secundaria (IES) en nuestro pueblo, nos vemos en la obligación de realizar las siguientes aclaraciones:

CHA LA MUELA siempre hemos estado a favor de que exista un Instituto de Educación Secundaria en nuestra localidad, y siempre nos hemos preocupado por este asunto, de hecho somos la única fuerza política, que a través del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón, hemos formulado preguntas, solicitado información a la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón, tanto en esta legislatura, como en las anteriores (nuestra primera iniciativa fue en febrero de 2006). A lo que el Gobierno de Aragón, tanto el PP-PAR como el PSOE-PAR, siempre han actuado de la misma manera, diciendo que **NO**.

Ante esta demanda social, y ante la negativa del Gobierno de Aragón a implantar la oferta de Educación Secundaria en La Muela, a finales de 2013 se constituyó la Plataforma PRO IES La Muela, con la finalidad de conseguir este objetivo.

Se crea la Plataforma, y de repente, el Equipo de Gobierno del PP afirma "*ahora*" que éste era un proyecto prioritario en su programa de actuación, y en el "*borrador*" del Presupuesto para 2014, de un día para otro, se introduce una partida a última hora de 187.715,69 € para financiar estas obras (el final de esta partida fue que se utilizó para otros fines, tal y como adelantamos desde el principio que terminaría pasando...).

A mediados de junio, el Director General de Ordenación Académica del Gobierno de Aragón vino a La Muela, a plantear la posibilidad de crear una Sección (si la financia el consistorio), de tal forma que se imparta la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en el Curso 2015-2016 (las obras estarían terminadas en abril de 2015), y en el 2019, crear el Instituto, con Bachillerato y Formación Profesional (en un convenio firmado por ambas partes).

En octubre, el Gobierno de Aragón remite un "borrador" de Convenio que no refleja los compromisos anteriores (salvo que el Ayuntamiento financiará el 100% de las obras), y al mes siguiente, remite otro "borrador" sin el compromiso para crear un Instituto (con Bachillerato y FP) en 2019, y especificando que "el alumnado de ESO que deba ser escolarizado en los actuales Programas de Aprendizaje Básico o de Diversificación Curricular o en los futuros Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, seguirá matriculándose en el IES 'Rodanas' de Épila".

Con este segundo "borrador" llegamos al Pleno de 18 de diciembre, en el que se aprueba este Convenio que a nadie le gustaba (el Portavoz de los no adscritos calificó en la Comisión de Hacienda como "vomitivo"). El Grupo Municipal de CHA votamos en contra, en primer lugar porque faltaban los informes preceptivos (obligatorios) que establece la Ley, y porque es totalmente injusto que un proyecto de más de 500.000 €, que va a ser pagado por todo el pueblo (cuando debería ser sufragado por el Gobierno de Aragón), sirva para que unos/as chicos/as en la etapa de la educación obligatoria se queden, y otros/as se vayan a Épila (con el dinero de todos/as, tanto de los/as que se quedan, como de los/as que se marchan). Y además, el Gobierno de Aragón no se compromete a que el Instituto esté en el 2019.

En CHA LA MUELA mantenemos la opinión de que si el Ayuntamiento le iba a "hacer el favor" al Gobierno de Aragón, costeando un proyecto de más de 500.000 € que es competencia suya y no del Consistorio (igual los informes preceptivos no se pidieron por este motivo), bien estaría que tuviera un compromiso escrito para que en el 2019 esté el Instituto (con Bachillerato y Formación Profesional), y que todos/as los/as chicos/as en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) se queden en su Pueblo.

Por si fuera poco, el 30 de diciembre, hay un Pleno Extraordinario y Urgente para aprobar el Proyecto y los Pliegos del expediente de contratación de las obras, sin que se haya firmado el Convenio (ahora mismo todavía está en Intervención del Gobierno de Aragón), y mediante tramitación anticipada (sin tener el dinero). **Ante esta situación, el Secretario es muy claro, en el Informe 32.2014 de 22 de diciembre, afirmando que "Bajo ningún concepto aprobaría el expediente de contratación me temo que sería todo el procedimiento nulo o al menos con muy serias irregularidades"**, pero a pesar de este contundente informe, PP, PSOE y los Concejales no adscritos aprueban el expediente de contratación.

Para terminar (de momento), a finales de octubre el Ayuntamiento de La Muela fue condenado a pagar 2.092.833,71 €, más intereses y costas, ante una demanda interpuesta por el Grupo CAJA 3 (CAI), que según el Equipo de Gobierno en el Pleno de 18 de diciembre, se va a sufragar esta deuda con el Canon de los Aerogeneradores (dinero de los molinos).

Pues bien, en el Pleno Extraordinario que tuvo lugar la semana pasada, se aprobó el Presupuesto para 2015 sin tener en cuenta esta sentencia. En el "estado de la deuda" aprobada, se dice que existe una Operación de Tesorería con CAI, y que la sentencia cuando llegue, dirá finalmente la cantidad a pagar (cuando ya hay sentencia desde octubre), y que hay pendiente de pago 1.043.878,88 € (cuando la condena es de 2.092.833,71 €). Además, en el "estado de ingresos" sí que se refleja el Canon de los Aerogeneradores (282.000 €), pero no aparece en el "estado de gastos", que este dinero va a ser utilizado para sufragar dicha deuda.

Sin esta "estrategia" (existen más casos similares, como el pago de la deuda con la Seguridad Social, o las compensaciones de deuda realizadas por el Ministerio de Hacienda), no sale sobre el papel (que la realidad es bien distinta) la previsión de dinero para la construcción de la Sección del IES "Rodanas" de Épila en La Muela. Pero esta actuación "irresponsable" del Equipo de Gobierno del PP, es compartida con las "abstenciones activas" de CDL, PSOE y los Concejales no adscritos, porque estas deudas, y algunas más, se van a tener que pagar de algún sitio o seguirán engordando el agujero de las arcas municipales.

EL AYUNTAMIENTO HA PERDIDO CASI 130.000 € EN SUBVENCIONES EN ESTA LEGISLATURA

Al menos diez subvenciones procedentes de Diputación de Zaragoza (DPZ), cuya cuantía asciende a 129.648,5 €, se han perdido, devuelto, reintegrado, no subsanado, etc... Hablamos de 4.162,25 € para "Limpieza viaria y de edificios municipales"; 25.0000,00 € para la "Actuación del Acondicionamiento de las Balsas de San Roque y de San Antonio"; 5.990,00 € para el "Acondicionamiento (Rehabilitación) acústico Salas de Profesores, Comedor de Primaria y Comedor Infantil del CEIP Gil Tarín"; el "Plan de ayudas a bibliotecas" (la localidad que recibió menor cuantía fue María de Huerva con 3.500,00 €); 39.130,25 € del "Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo"; 30.000,00 € del FEADER (50% Gobierno de Aragón, 50% DPZ), para "Renovación Tuberías Abastecimiento de Agua C/Mayor"; 5.000,00 € para la "Reforma Centro Médico para aulas 0-1 años"; parte del "Plan de Actividades en Materia de Acción Social" (desconocemos la cuantía); 7.946,00 € de la "Puesta en marcha del Centro Deportivo Municipal"; y 8.920,00 € del "Plan de Guarderías y Ludotecas".

La prueba del "**buen gobierno**" del PP en nuestro pueblo. **#LaMuelaenmodosomarda**

BLOG DE CHA LA MUELA -> <http://lamuelapositiva.wordpress.com>

FACEBOOK DE CHA LA MUELA -> <http://www.facebook.com/cha.lamuela>

TWITTER DE CHA LA MUELA -> <http://twitter.com/chalamuela>

CORREO ELECTRÓNICO -> lamuela@chunta.com

EI PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUELA RECHAZÓ UNA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CHA, PARA QUE EL IBI NO SUBA UN 11% EN 2015

En el Pleno Ordinario de octubre, se rechazó una propuesta presentada por el Grupo Municipal de CHA, para evitar una subida del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) del 11% en 2015, ante la actualización de los valores catastrales en determinados municipios, que se ha planteado llevar a cabo en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para este año (entre los que se encuentra nuestro pueblo).

Es injusto que este impuesto vuelva a incrementarse una vez más, ya que hay que recordar que el Tipo de Gravamen que se aplica actualmente es del 0,935%, tras las subidas realizadas por el Equipo de Gobierno del PAR (del 0,6 al 0,7%, y después, del 0,7% al 0,85%), y tras la subida hasta al 0,935% con las medidas impuestas por el Gobierno del Estado del PP .

Sin embargo, los votos contrarios del Equipo de Gobierno (PP), y la no participación de los Concejales no adscritos en esta votación, ausentándose y reincorporándose en el punto siguiente, fueron suficientes para rechazar nuestra propuesta.

EI JUSTICIA DE ARAGÓN DA LA RAZÓN A CHA LA MUELA POR DÉCIMA VEZ EN UNA QUEJA, ANTE LA ACTUACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO DEL PP

Listado de **QUEJAS** presentadas por **CHA LA MUELA** en las que **EL JUSTICIA DE ARAGÓN** nos ha dado la **RAZÓN**: Vulneración de los derechos de los Concejales en el ejercicio de su función representativa; Contratación de 17 personas procedentes de la Sociedad Municipal Cultural y Deportiva, saltándose todos los procedimientos legalmente establecidos; Modificación del contrato con la concesionaria de recogida de residuos urbanos (basuras), saltándose todos los procedimientos legalmente establecidos; Cobro de las Tasas de la Ordenanza Fiscal número 12 antes de su aprobación definitiva; Declaración de Obra de Especial Interés o Utilidad Pública por Fomento de Empleo, y concesión de una bonificación del 50% del importe del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, sin justificar la creación de empleo; Reconocimiento de la condición de personal laboral indefinido a 25 trabajadores/as del Ayuntamiento, saltándose todos los procedimientos legalmente establecidos; Pago de los Servicios de Socorrismo a un socorrista, sin existir vínculo contractual alguno con el Ayuntamiento; Facturación de la Asesoría Jurídica, por encima del límite que establece el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; Elevación de Propuesta al Gobierno de Aragón, para cesar a la Interventora Interina del Ayuntamiento, con acusaciones totalmente infundadas; Aprobación del Pliego y Memoria de Explotación de la Contratación del Servicio de Abastecimiento de Agua y Vertido, sin fiscalización previa, y saltándose la realización de los trámites y requisitos más esenciales.